AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN PROVISIONAL PLAZAS 6.6, 6.7 y 6.8 - EDUCADOR SOCIAL

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 6.6, 6.7 Y 6.8 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Educador Social correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Proceder a la publicación de la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, por orden de puntuación:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
DELGADO SENOSIÁIN MARTA	80	4,8	14	98,80
ARRAZTOA ECHENIQUE AINHOA	52,68232877	6	14	72,68
DEL POZO BARRASA MERCEDES	39,57709589	6	14	59,58
DOMINGUEZ BUENO ASUNCION	34,56558904	0	14	48,57
BEAUMONT ECHEVERRIA IÑAKI	24,5260274	6	14	44,53
DORAY OSCOZ ITZIAR	18,92972603	6	14	38,93
GARRALDA GOÑI RITA	22,06342466	2,4	14	38,46
CALDERON CALLEJAS OIHANE	18,98438356	0	14	32,98
ITURRALDE RAZQUIN ANA ISABEL	15,23287671	6	10,5	31,73
VALLEZ VOZMEDIANO MARIA DEL PILAR	4,548438356	0	14	18,55

2 º. De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria se establece un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones. De no presentarse reclamación alguna, la valoración adquirirá la condición de definitiva.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0058949506623222991084